

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2017-9967 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para explotación ganadera de vacuno de carne en parcela 52, polígono 105 de Arenal.*

Se tramita en el Ayuntamiento de Penagos expediente de licencia de actividad para explotación ganadera de vacuno de carne en la parcela 52 del polígono 105, paraje de Callejo del pueblo de Arenal, promovida por la mercantil La Mancerrada, S. L.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se hace público para los que pudieran resultar afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Penagos 31 de octubre de 2017.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2017/9967